**Comunicado No. 7**

**Revisión de la reglamentación del Estatuto Profesoral**

La Rectoría informa que, de acuerdo con lo previsto en el Estatuto Profesoral que aprobó el Consejo Directivo el 30 de noviembre de 2011, cada tres años se hará una revisión de los reglamentos y procedimientos establecidos para el desarrollo del mismo. Los actuales fueron aprobados el 29 de febrero de 2012.

En cumplimiento de este mandato, la Rectoría anuncia la creación de una comisión responsable de analizar las prácticas, experiencias y resultados acopiados durante el periodo, por una parte; y, por la otra, de recibir y evaluar las propuestas y sugerencias que deseen formular los profesores de la Institución.

Con base en estos elementos, la comisión someterá a consideración de la Rectoría las modificaciones de la Reglamentación del Estatuto Profesoral que encuentre pertinentes para el logro de los propósitos y objetivos institucionales.

La citada comisión estará integrada por las siguientes personas:

* Gabriel Jaime Arango Velásquez
* Luz Amparo Posada Ceballos
* Hugo Alberto Castaño Zapata
* Antonio José Jaramillo Palacios
* Alexandra Ocampo Peláez
* Alberto Jaramillo
* Félix Humberto Londoño González
* John Jairo García Rendón
* Álvaro Guarín Grisales
* Viviana González

La Rectoría invita a todo el profesorado a releer esta reglamentación y a enviar sus sugerencias a la comisión designada, hasta el sábado 28 de febrero de 2015, al correo electrónico vgonza11@eafit.edu.co, de Viviana González.

El Estatuto Profesoral y su reglamentación se encuentran disponibles en:

<http://www.eafit.edu.co/institucional/reglamentos/Documents/Estatuto_profesoral_2012.pdf>

**Juan Luis Mejía Arango**

Rector

Medellín, 2 de febrero de 2015